

Quarenta moravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Valga para el año de 1819.

Juan Mariano Poyatos, D. Antonio Martin D. Lu-
cas Moraley D. Christoval Carrasco D. Josef Ale-
xandro Menduina Regidores, D. Juan Josef Montal-
van Procurador General D. Andres Gargax de Vilches
Personero y D. Roque Lopez Teruel, Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
esta ciudad y juraron & Dios y a viva cruz segun
dño. haber cuido a los s^{rs} Capitulares, Diputado del
Comun y Procurad. Genl. y Personero p.^a este Cab.^{do}
en virtud de cedula mandada despachar & el S.^{or}
Reg.^{te} a fin de ver una orden de la Junta Super.
de esta prov.^a dirigida a la de Gob.^{no} de esta ciud.
sobre la defensa del reyno en las actuales cir-
cunstancias y dixeron: que los s^{rs} D. Man-
Valcarcel D. Fran.^{co} Campos D. Juan Alminia
D. Andres Ferrer D. Josef Manzanera D. Juan
Josef Sanchez D. Manuel Gonzalez y D. Juan Fern.
Valera Regidores se hallan aus.^{tes} y enfermos los s.
D. Gines de Moya D. Pedro Quinos D. Bernis de Moya
Regidores y Pedro Gomez Diputado del comun
En este Ayuntamiento manifesto el S.^{or} Regente
un oficio que le ha dirigido el Comisario de Guerra
D. Rafael Cornejo solicitando que se de ^{carne} a la di-
vision de caballeria que hay en esta ciudad, y no

on
Suministras
& carne a la
tropa.